

EL LÉXICO POLÍTICO ROMANO: *SPECIOSA VERBA*

GREGORIO HINOJO ANDRÉS

Universidad de Salamanca

Resulta muy difícil delimitar y definir qué se entiende por «léxico político» y que términos se incluyen, o deben incluirse, dentro de él. Esta dificultad que se observa en todas las sociedades y en cualquier momento histórico se acentúa cuando se trata de comunidades muy politizadas, como era el caso del mundo romano, especialmente en los últimos lustros de la República, en los que surge y se desarrolla con mayor fuerza y esplendor el léxico político. Se acrecienta el problema en Roma porque este léxico está en vías de formación y, por ello, se utilizan términos y expresiones procedentes de otros vocabularios y de otros campos de la vida social y comunitaria, como la esfera religiosa, la jurídica, etc. Compartimos las consideraciones de D. C. Earl: «The Republican political vocabulary was a complex, often a subtle and delicate instrument in which political, moral and social strands were inextricably interwoven»¹. También, en muchas sociedades y culturas, y no sólo en el mundo romano, se incluyen dentro de este léxico, palabras y términos que nada o muy poco tienen que ver con la actividad política.

Por ello, nos parece conveniente, pese a las enormes dificultades y riesgos que la empresa comporta, definir qué entendemos por léxico político y determinar, a priori, qué términos componen o integran el corpus que vamos a analizar y estudiar. Si el corpus se extiende *ad infinitum*, como con frecuencia se hace, es imposible hablar de un campo léxico unitario ni de unas características o peculiaridades comunes o específicas. Si se analizan y estudian un número tan elevado de términos, tan diversos y tan heterogéneos, resulta imposible señalar algún rasgo o característica común a todos ellos; palabras tan dispares como *fides*, *auctoritas*, *partes*, *cupidus*, *factio*, *libertas*, *manus*, *coitio*, no pueden formar un corpus coherente y unificado.

En el título de nuestra disertación hemos añadido la expresión *speciosa uerba*, que no pretende incrementar el contenido de nuestra exposición, sino reducir y delimitar el concepto de léxico político a aquellas palabras o expre-

¹ D. C. EARL, «Rev. of J. Hellegouarc'h», *The Journ. of Rom. Stud.* 55, 1965, p. 268.

siones, de apariencia brillante, que con connotaciones positivas o con una imagen seductora (*speciosa*), pretenden mover y persuadir a los destinatarios o interlocutores; a los términos que con sus características contribuyen a la función apelativa y conativa, que desde Bühler se reconoce como esencial en el lenguaje político. Con claridad y exactitud lo ha expresado E. de Bustos: «¿Qué es lo que caracteriza y define al léxico político y lo delimita, por ejemplo, de las hablas técnicas? Estas se caracterizan por el predominio de la función representativa (denotación), mientras que en el léxico político predomina la función apelativa (connotación)»². En el léxico político, como con toda razón se ha señalado³, tan importantes como el significado y el contenido de las palabras son los valores y las connotaciones axiológicas que transmiten.

Creo que esta función del léxico político no pasó desapercibida a los historiadores y pensadores antiguos, como nos muestran y demuestran de forma palmaria las agudas críticas y censuras que contra este vocabulario dirigieron, acusándolo de deformar el verdadero significado de las cosas, de buscar la apariencia y el esplendor de las palabras; así se descubre en los siguientes párrafos de Salustio:

Namque, uti paucis uerum absoluam, post illa tempora quicumque rem publicam agitauere honestis nominibus, alii sicuti iura populi defenderent, pars quo senatus auctoritas maxima foret, bonum publicum simulantes pro sua quisque potentia certabant (SALL. Cat. 38).

Ambitio (imperi cupido) multos mortalis falsos fieri subegit; aliud clausum in pectore, aliud in lingua promptum habere; amicitias inimicitiasque non ex re sed ex commodo aestimare, magisque uultum quam ingenium bonum habere (SALL. Cat. 10, 5).

Iam pridem equidem nos uera uocabula rerum amissimus, quia bona aliena largiri liberalitas, malarum rerum audacia fortitudo uocatur. Sint sane, quoniam ita se mores habent, liberales ex sociorum fortunis, sint misericordes in furibus aerari (SALL. Cat. 52, 11).

Dum pauci potentes, quorum in gratiam plerique concesserant, sub honesto patrum aut plebis nomine dominationes adfectabant (SALL. hist. I, 12).

Suscribimos, por tanto, plenamente las afirmaciones de R. Syme: «Sallust is acutely aware of how treacherous is political and ethical terminology. Words are employed in a partisan sense or convertible into an opposite meaning»⁴. Términos y calificaciones similares utiliza Tácito en diversos pasa-

² E. de BUSTOS, «El léxico político» *Boletín Informativo de la F. J. March* 111, 1982, p. 38.

³ R. BARTHES, «Las escrituras políticas», *Grado cero de la escritura*, México, 1973, p. 27.

⁴ R. SYME, *Sallust*, Oxford 1958, p. 117.

jes, especialmente al enjuiciar la invitación del Emperador Tiberio para que se presenten candidatos a las elecciones o al reproducir un discurso propagandístico puesto en boca de Pisón:

Speciosa uerbis, re inania et subdola, quanto maiore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius seruitium (TAC. ann. 1, 81).

Si res publica et senatus et populus uacua nomina sunt, uestra, commilitones, interest ne imperatorem pessimi faciant (TAC. hist. 1, 30, 2).

Nam quae alii scelera, hic remedia uocat, dum falsis nominibus seueritatem pro saeuitia, parsimoniam pro auaritia, supplicia et contumelias uestras disciplinam appellat (TAC. hist. 1, 37).

Neu nomina rerum ad ignauiam mutantur otium pro seruitio appelletis (TAC. hist. 3, 48).

Ceterum libertas et speciosa nomina praetexuntur, nec quisquam alienum seruitium et dominationem concupiuit ut non eadem ista uocabula usurpet (TAC. hist. 3, 73).

Los términos del léxico político son designados como *speciosa*, *honestae nomina*, *libertatis imagines*, palabras de bella y atractiva apariencia, prestigiosas, seductoras y de carácter impresivo. Creo que todas estas calificaciones no precisan comentario, ya que son términos muy conocidos y casi transparentes, y vienen a resaltar la función impresiva, propagandística del lenguaje y muestran la importancia que en este léxico representa la connotación.

Se insiste en ambos autores en que se trata de *nomina*, no de *res*, insinuando la segunda característica, que son términos falsos, de disimulo, que cambian el verdadero significado de las palabras y se utilizan para fingir y esconder las verdaderas intenciones. Se porfía en la divergencia entre la realidad y el nombre o la designación, en el engaño, y en la falta de contenido real de muchos términos que sólo transmiten elementos de prestigio; contundentes son los testimonios de Salustio y Cicerón:

Haec inter bonos amicitia, inter malos factio est. (SALL. Iug. 31);

Cum certi rem publicam tenent, est factio, sed uocantur illi optimates (CIC. rep. 3, 23).

Hemos presentado todos estos textos para mostrar que el léxico político de la Roma antigua no sólo reunía las propiedades y rasgos esenciales del léxico político moderno, sino que los escritores y teóricos eran muy conscientes de ello. Algunos investigadores piensan que en la Antigüedad no se dieron las condiciones adecuadas de libertad, concurrencia electoral y parlamentarismo, que no existieron partidos políticos ni programas diferenciados, y, por ello, el discurso y el léxico políticos no alcanzaron la plenitud de los

de nuestra época. Esta tesis es muy discutida y discutible. Incluso los sistemas totalitarios, antiguos y modernos, han creado un discurso político importante con el desarrollo de una propaganda eficaz⁵; pero, las elecciones libres, la existencia de partidos políticos con programas diferenciados, el parlamentarismo y la lucha por el poder produce un discurso político más variado, menos esclerotizado; de hecho, las épocas de mayor riqueza y efervescencia del léxico político han sido las de más libertad y rivalidad electoral, tanto en el mundo antiguo, democracia ateniense y etapa final de la República romana, como en el moderno: Revolución francesa, Repúblicas españolas, o los momentos constituyentes y de libertad democrática⁶. En los últimos lustros de la República romana también se dieron, según nuestro criterio, las condiciones adecuadas: elecciones libres y democráticas muy frecuentes, grupos o partidos políticos —más o menos organizados—, campañas de propaganda —existía un manual del candidato⁷— y programas electorales.

En varias ocasiones hemos defendido la existencia de grupos o partidos políticos⁸, como afirman taxativamente algunos escritores latinos, especialmente Salustio y Cicerón en dos pasajes muy conocidos:

Ceterum mos partium [popularium] et [senatus] factionum ac deinde omnium malarum artium paucis annis Romae ortus est otio atque abundantia earum rerum quae prima mortales ducunt... Ita omnia in duas partes abstracta sunt, respublica, quae media fuerat, dilacerata (SALL. *Iug.* 40).

Duo genera semper in hac ciuitate fuerunt eorum qui uersari in republica atque in ea se excellentius gerere studuerunt; quibus ex generibus, alteri se populares, alteri optimates et haberi et esse uoluerunt. (CIC. *Sest.* 45).

Al margen de su valor léxico y sus rasgos de auténtico discurso político, las connotaciones de los términos, la diferente forma en que son usados, los diversos calificativos que cada autor da a las mismas realidades, en estos

⁵ J. P. FAYE, *Langages totalitaires*, Paris, 1972.

⁶ La mayoría de las monografías sobre léxico político versan sobre el de estas épocas: L. R. TAYLOR, *Party politics in the Age of Caesar*, Berkeley, 1964; J. HELLEGOUARC'H, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris, 1963; M. GELZER, *Caesar, der Politiker und Staatsman*, Wiesbaden, 1960; J. DUBOIS, *Le vocabulaire politique et social en France (1869-1872)*, Paris, 1962; M^a P. BATTANER ARIAS, *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*, Madrid, 1977; M^a C. SEOANE, *El primer lenguaje constitucional español. Las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1968; M. A. REBOLLO TORÍO, *Lenguaje y política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista*, Valencia, 1978; J. F. GARCÍA SANTOS, *Léxico y política en la Segunda República*. Salamanca, 1980.

⁷ Nos referimos al conocido tratado de Q. Cicerón, *Comentariolum petitionis*.

⁸ G. HINOJO, «El léxico de grupos políticos en latín: problemas y métodos», *Faventia* 5, 1983, pp. 47-58; *id.* «El léxico de grupos políticos en Veleyo Patérculo y Valerio Máximo», *Faventia* 8, 1986, pp. 41-56.

textos y en otros muchos que podrían citarse⁹, son para mí un testimonio evidente de la existencia de grupos o partidos políticos en la Roma tardorrepública¹⁰. Más que las afirmaciones explícitas de los dos escritores-políticos o escritores y políticos, son para mí una prueba evidente de la existencia de estos grupos el talante y el cariz tan partidista de ambos textos. Se podrá discutir si pueden o no considerarse partidos políticos en el sentido moderno, con el valor preciso y casi técnico que hoy tiene esta palabra, pero es evidente que no se trata sólo de coaliciones de carácter personal, amistoso o familiar; eran asociaciones políticas con fines electorales y disponían de programas específicos.

En el mundo antiguo no se conocen grupos organizados, con militantes, cuotas, estatutos, disciplina, asambleas, órganos ejecutivos, etc., lo cual se debe, no, como se ha pretendido, a las limitaciones del derecho de asociación o a la falta de libertad, sino a la diferencia fundamental entre la democracia antigua y la moderna, entre la democracia directa y la representativa¹¹. Entre los griegos y romanos no existió ésta; sólo la directa; más aún, se creía que el gobierno representativo era necesariamente elitista y aristocrático, antidemocrático por tanto, ya que dejaba en manos de unos pocos, aunque elegidos, la decisión sobre los asuntos públicos. Para un *ciuis romanus* sería democráticamente impensable que negocios de enorme trascendencia para cuarenta millones de ciudadanos fueran decididos únicamente por trescientos cincuenta.

En una democracia directa, como la de Roma, los partidos organizados, con disciplina y militantes, no son tan necesarios porque los ciudadanos deciden libremente todas las cuestiones importantes y pueden intervenir en las deliberaciones y en la votación sin tener que confiar en ningún intermediario. En las democracias representativas, fuera de los momentos electorales, sólo se puede participar en las decisiones si se es representante o se pertenece a un partido con representación parlamentaria¹².

En el mundo romano de época republicana hubo elecciones con periodicidad, discusión y aprobación de leyes muy importantes y votaciones

⁹ Cic. *Rep.* 1, 31; CAES. *ciu.* 1, 35; SALL. *Iug.* 16, 1, *Ad Caes.* 2, 5; 54; 9, 46; NEP. *Att.* 2, 2; 8, 6, etc.

¹⁰ También para la mayoría de los investigadores, especialmente después de T. MOMMSEN, cf. L. R. TAYLOR, *op. cit.*, 12; J. HELLEGOUARC'H, *op. cit.*, 100 ss; M. GELZER, *op. cit.*, 24.

¹¹ Así lo ha demostrado T. WALEK-CZERNECKI, «Les partis politiques dans l'Antiquité et dans les temps modernes. Une comparaison» *EOS* 32, 1929, pp. 211-214. Suscribimos plenamente las tesis de este artículo.

¹² Una exposición detallada de cómo la democracia representativa necesita de los partidos puede verse en el trabajo citado de T. WALEK-CZERNECKI, aunque el autor los considera como un instrumento para ganar las elecciones, éstas también tenían importancia en la democracia directa, y yo como la única forma de poder influir en las decisiones de los representantes y, por tanto, en los asuntos públicos.

de asuntos decisivos, y para ganar en esas confrontaciones había programas, coaliciones y grupos. Es evidente que estos grupos eran mucho menos estables y duraderos que los actuales partidos, pero la abundancia de elecciones y convocatorias de asambleas legislativas, la intensa vida política de los últimos lustros republicanos y la polarización entre Comicios y Senado, *optimates* y *populares*, les dieron continuidad y permanencia, casi una profesionalización, como transmiten los testimonios antiguos.

La diferencia esencial, en mi opinión, entre estos grupos, de enorme actividad, con riqueza de medios y unas técnicas propagandísticas muy profesionalizadas y eficaces, y los partidos modernos, además de los aspectos organizativos y técnicos, es que eran grupos reducidos, de carácter elitista, que apenas disponían de lo que ahora se llaman 'bases'. Serían, en terminología actual, «partidos de cuadros».

Sí quiero deshacer un malentendido y refutar una opinión errónea muy difundida. Los dos grupos políticos de Roma, *optimates* y *populares*, no tienen nada que ver con los conservadores y liberales decimonónicos, derechas e izquierdas, republicanos y demócratas, o moderados y radicales, como se ha afirmado frecuentemente después de los estudios de T. Mommsen. A todos nos gusta destacar la pervivencia del mundo romano en el moderno, pero no debemos caer en simplificaciones mecanicistas ni en anacronismos evidentes.

Una prueba irrefutable de que los romanos creían en la fuerza y la eficacia persuasiva de las palabras y en el poder de las designaciones cargadas de connotaciones positivas es el hecho de que seleccionaron cuidadosamente los términos para denominar a sus simpatizantes y a las agrupaciones de los mismos, y la forma del estado o del sistema político; por el mismo motivo reservaron para sus adversarios términos de desprestigio y desdoro. Por ello nos parece que el léxico político está en las antípodas del léxico técnico y no compartimos el criterio de Cesidio de Meo, en su por otra parte bien documentada y erudita monografía, que incluye el lenguaje político entre las lenguas técnicas¹³.

LA DESIGNACIÓN DE LOS PARTIDARIOS

En la Roma republicana hubo un acendrado antipartidismo, como se observa de forma clara en el pasaje ya citado del capítulo cuarenta de la *Guerra de Yugurta* y en otro de *Historiae*¹⁴, en los que se afirma que la divi-

¹³ C. DE MEO, *Lingue tecniche del latino*, Bologna, 1983, pp. 209-224.

¹⁴ *Postquam remoto metu Punico simultates exercere uacuum fuit, plurimae turbae, seditiones et ad postremum bella ciuilia orta sunt* (SALL. *hist.* 1. 12).

sión partidista es responsable de la escisión y ruptura de la ciudad y, como consecuencia, de las guerras civiles, de la decadencia romana y del desarrollo de las ‘malas artes’ ‘artimañas’, término con el que Salustio designa con frecuencia las componendas políticas. El enfrentamiento de las facciones como causa de la decadencia de Roma es un tópico de muchos historiadores posteriores a Salustio, entre ellos Livio.

El antipartidismo se justifica porque los grupos miran por los intereses particulares de sus miembros y no por los comunes y generales de Roma: *pro sua quisque potentia certabant* (Cat. 38). Por ello se eligieron para designar los partidos términos cargados de connotaciones negativas: *partes/factio*, mucho más el segundo, como sucede con los derivados modernos. La palabra *pars* para designar partido siempre se utiliza en plural, es el antecedente del término empleado en muchas lenguas modernas, no sólo las románicas, y adquirió un matiz negativo porque aludía a una ruptura o fracción de la sociedad romana, cuyo ideal era mantener la unidad de todos los ciudadanos y defender los intereses de la comunidad. Las formas actuales han conservado esta imagen de fragmentación y muchas de sus connotaciones negativas.

Para compensar el desprestigio y las connotaciones negativas de los grupos partidistas, Cicerón acuña expresiones meliorativas para su grupo: *optimates*¹⁵ y *boni*, incluso se servirá de locuciones como *concordia ordinum*, *consensus uniuersorum*, que se convirtieron en slogans políticos que propugnaban la vuelta a la unidad primitiva. Para sus adversarios acuña la expresión *popularis*, formación de carácter despectivo con las connotaciones de populista y demagogo. Por ello, estos términos no son utilizados por César ni Salustio, que los sustituyen por *pauci*, acompañado de *potentia*, *dominatio*, *factio*, o términos similares. Incluso Salustio muestra la perversa utilización del término *bonus/boni*, que se reserva para los acaudalados defensores de las injusticias y de la corrupción del momento:

bonique et mali cives appellati non ob merita in rem publicam omnibus pariter corruptis, sed uti quisque locupletissimus et iniuria validior, quia praesentia defendebat, pro bono ducebatur (SALL. hist. 1, 12).

La utilización por parte de Cicerón y Salustio de términos tan diversos y, con frecuencia, antitéticos viene a corroborar el carácter axiológico de los mismos y nuestra tesis de la existencia de grupos políticos en la Roma republicana.

¹⁵ No podemos detenernos en este momento en el estudio y análisis de estos términos, sobre los que hay una vastísima bibliografía y a los que también nosotros hemos prestado atención en otros trabajos, nos interesa destacar sólo sus connotaciones positivas.

LA DESIGNACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

El interés y preocupación que los romanos mostraron por las palabras *speciosa*, por los *nomina honesta*, se confirma por la meditada elección del término *respublica* para indicar y designar el sistema político, la forma de gobierno e, incluso, el Estado. Sorprende que un pueblo tan preocupado por el derecho y las instituciones jurídicas no acuñara un término fuerte y preciso para designar su organización y estructura políticas; por ello se puede pensar que la selección de *res publica* no fue inocente.

Sobre esta palabra hay una copiosa bibliografía que no podemos ni resumir ni siquiera citar; nos interesa sólo poner de manifiesto en este momento las características y cualidades que la aproximan al lenguaje de la propaganda y a la función impresiva y apelativa.

El rasgo más destacado de la expresión *res publica* para mí es que el adjetivo *publicus* está cargado de connotaciones muy positivas, por su relación con *populus* y *pubes*, indicando la participación popular, el carácter democrático y el gobierno en favor del pueblo. Hay que observar la diferencia entre el *publicus* del mundo romano y 'público' del moderno; éste último designa lo estatal como enfrentado a la iniciativa individual y privada, y se relaciona con el intervencionismo del gobierno y del Estado; en Roma aludía a la participación del pueblo en el gobierno, tanto en la gestión como en las decisiones. En algunos aspectos está muy próximo al valor del adjetivo 'social' y se relaciona con democrático, tanto por su etimología como por su contenido.

La segunda nota del sintagma *res publica* es su imprecisión y ambigüedad¹⁶: no comprometía en exceso y pudo aplicarse incluso al Principado, sin una reducción de su empleo en la mayoría de escritores imperiales¹⁷. En la locución se combinan los elementos abstractos del sustantivo *res* y los valores subjetivos del adjetivo *publicus*¹⁸. Todo adjetivo calificativo implica una doble subjetividad, una, a la hora de la definición y otra, a la de su aplicación práctica; pero en los ideológicos o políticos la subjetividad se multiplica. La ambigüedad e indefinición de la palabra muestran tal vez las del sistema, pero pueden ser buscadas intencionadamente. Los Emperadores tuvieron mucho interés en seguir utilizando este término para designar el nuevo sistema y lo utilizaron como arma de propaganda política.

Una muestra evidente de la eficacia y mérito de los conceptos y connotaciones expresados por *respublica* es que perviven y se reconocen todavía

¹⁶ R. STARK, *Res publica*, Diss. Göttingen, 1937, p. 25 ss; E. MEYER, *Römischer Staat und Staatsgedanke*, Zurich, 1948, p. 251 ss; H. DREXLER, «*Res publica*», *Maia* 9, 1959, p. 247. W. SUERBAUM, *Vom antiken zum frühmittelalterlichen Staatsbegriff*, München, 1977, p. 2 ss.

¹⁷ G. HINOJO, «Alusiones y designaciones del sistema republicano en Tácito», *Veleia* 4, 1987, pp. 297-308.

¹⁸ W. SUERBAUM, *op. cit.*, p. 3.

en nuestros días. En nuestra Constitución de 1978, en el art. primero, se dice: «España se constituye en un Estado social y democrático...». Los adjetivos, aunque de forma más técnica y completa, recogen perfectamente los valores del latino *publicus*, participación del pueblo en el gobierno y atención a las demandas sociales, y poseen, además, connotaciones muy positivas, hasta tal punto que algunos partidos los utilizan como calificativos en sus nombres o siglas.

LÉXICO DEL DESPRESTIGIO Y DEL LIBELO

También para denostar y denigrar al adversario político se utilizaron términos y expresiones cargadas de connotaciones negativas, llegando al insulto y al vituperio más grosero y más vil. Como ha señalado R. Syme: «In the allegation of disgusting immorality, degrading pursuits and ignoble origin the Roman politician knew no compunction or limit. Hence the alarming picture of contemporary society revealed by oratory, invective and lampoon»¹⁹.

Antes de analizar los insultos del libelo, nos parece oportuno reflexionar sobre las causas que propiciaron ese auge y desarrollo tan ingente del libelo en Roma ¿Cuáles pueden ser las causas de este desarrollo tan intenso del libelo y de la invectiva en Roma y de que haya llegado a comprender elementos tan brutales y groseros? En nuestra opinión son factores complejos y diversos, que, además, aparecen interrelacionados. Unos son de carácter retórico-oratorio y otros de índole político-social.

Entre los primeros, podemos citar el tratamiento retórico que recibe en el *genus demonstratiuum*, la *uituperatio* de los malos ciudadanos y de los adversarios políticos. Este género oratorio tiene por objeto alabar o censurar a los ciudadanos. Pero esta *uituperatio* no sólo está regulada y orientada para el *genus demonstratiuum*, sino también para el *deliberatiuum* y el *iudiciale*.

Ya en Aristóteles²⁰ se reconoce la importancia de la *διαβολή* para desprestigiar y denostar al adversario político, y se trata de ella tanto en el exordio como en la argumentación del *deliberatiuum*; suscribimos las conclusiones del Prof. Cortés: «el tratamiento de la *διαβολή* está claramente asociado al género deliberativo»²¹. Pero es sobre todo en el judicial en el que el libelo obtiene su modelo y su fuente de insultos más fecunda. En éstos era legítimo servirse de todo tipo de recursos y estratagemas para obtener la condena del reo. La *uituperatio* política ha alcanzado la fuerza y la cualidad de una acusación judicial. Hasta tal punto llegó esta identificación en la Roma

¹⁹ R. SYME, *Roman Revolution*, Oxford, 1959, p. 149.

²⁰ ARIS. *Rhet.* 1416a-1416b.

²¹ F. CORTÉS GABAUDAN, «La retórica en la asamblea ateniense», *Congreso de Retórica, política e ideología desde la Antigüedad hasta nuestros días*, Salamanca, 1997 (Actas en prensa).

tardorrepública que resulta difícil distinguir en los discursos ciceronianos los judiciales de los políticos; así el *Pro Sestio*, *Pro Milone*, *In Vatinius*, son más políticos que judiciales, y los *In Catilinam* y los *In M. Antonium* parecen más judiciales que políticos. Como se ha puesto de manifiesto, en estos discursos se utilizan todos los procedimientos denigratorios, incluso los sacados de la sátira más virulenta o de los ridículos de la Comedia. Se dio, por tanto, en Roma una «judicialización» de la vida política, muy superior a la del mundo moderno. Además el hecho de que algunos discursos políticos se pronunciaran en las asambleas del pueblo, rodeadas de alboroto y griterío, aumentó los componentes populistas y elevó o rebajó el tono de la crítica y de los insultos. Vemos cómo el libelo y la invectiva están guiados y potenciados por las técnicas y los recursos de los tres géneros retóricos, especialmente por el judicial en el que está permitido descender a los ataques de taberna, de la peor ralea, y de *triuiis*, de carretero.

Podemos afirmar, como conclusión, que el tratamiento retórico del libelo y su vinculación con los procesos judiciales intensificaron la dureza, gravedad y en ocasiones crueldad de la invectiva política. Todo parecía valer en aras de acusar al adversario político, que podía llegar a ser *hostis*, es decir, extranjero, si sus ideales no coincidían con el grupo dominante. Por otra parte, el manejo retórico bien calculado permitía utilizar todos los datos y comportamientos en sentido negativo o positivo, según los intereses del difamante. Aspectos de la vida privada y de conductas personales, especialmente en el ámbito de la sexualidad, eran utilizadas sin pudor ni mesura para desprestigiar y denigrar conductas públicas. Finalmente entre los móviles de los adversarios siempre se cita el resentimiento personal, el fracaso público, los remordimientos y mala conciencia, la ruina económica y el desequilibrio psicológico o la locura; de esta forma se invalidaron algunos movimientos reformistas y de transformación social.

La cuidada elaboración retórica puede explicar la fuerza y la intensidad del panfleto político romano, pero no explica las causas que motivaron y propiciaron el grado de tensión y confrontación, el clima de virulencia tan intensa; para explicar este clima es preciso recurrir a la situación política y social. En los últimos lustros de la república hay un enfrentamiento entre los *populares* y los *optimates*, entre los partidarios del grupo senatorial y los *equites*; entre los que defienden la *auctoritas* del Senado y los que abogan por la fuerza de los comicios y las asambleas populares; las discrepancias políticas no pudieron resolverse por vías parlamentarias ni por el diálogo y la concordia y se recurrió con frecuencia a medidas excepcionales, a enfrentamientos armados, a magistraturas y asociaciones paralegales, como la dictadura de Sila, los poderes extraordinarios de Pompeyo, el estado de excepción, los triunviratos, etc., etc.

Es en este clima de progresiva pérdida de la libertad republicana, de decadencia de las instituciones de la *res publica libera*, en momentos de crisis de los valores democráticos y del parlamentarismo cuando surge con fuerza el insulto, el vituperio, el libelo y el panfleto, que se sirven de las técnicas y de los recursos de la retórica y de la persuasión oratoria, pero los

utilizan perversamente; ya no se trata de argumentar o seducir, sino de gritar, de insultar, de explotar el resentimiento y los odios personales.

Como hemos indicado, entre los términos que los romanos utilizaron para descalificar y denigrar a sus enemigos destacan un conjunto de palabras que significan locura, inestabilidad psicológica, desequilibrio mental, etc., tales como *furor*, *furens*, *furiosus*, *amentia*, *amens*, *demens*, *dementia*, *insania*, *uecors*...

Ante la imposibilidad de analizar el empleo de todos los términos de este campo semántico, vamos a centrarnos sólo en algunos de ellos, como *furor* y sus derivados, porque esta palabra se emplea con mucha frecuencia en el dominio político, especialmente para calificar o denigrar al enemigo o como término clave del libelo y del panfleto. También nos ocuparemos de *cupidus*, especialmente de *cupidus rerum nouarum* y de *impotens*, *impotentia*.

FVROR, FVRERE, FVRIOSVS

Estos términos son, como con toda razón afirma G. Achard²², los más intensos y más expresivos para designar la locura y la demencia; su relación con las *Furiae* parece aludir al castigo de carácter religioso y de origen divino. Por estos motivos se cree que el *furor* es el fundamento y la causa de los enfrentamientos entre los ciudadanos y se convierte en equivalente de *bellum ciuile*.

El valor y el significado de *furor* se descubre con mayor claridad si observamos los términos con los que se relaciona y de los que se presenta como sinónimo: *amentia*, *dementia*, *insania*, *phrenesis*, *discordia*, *ardor*, *cupido*, *impietas*, *libido*, *licentia*, *audacia*, *scelus*, *rabies*, *saeuitia*, *amor*, *uesania*, etc.; y también los adjetivos que lo califican —*ardens*, *bellicus*, *caecus*, *efferatus*, *ferox*, *igneus*, *impotens*, *miserum*, *nefarius*, *tyrannicus*, *uirgineus*, etc.—; y los verbos de los que es sujeto: *ardet*, *debaechatur*, *accendet*, *inflammat* ...

Yo pienso que *furor* y sus derivados se han empleado originariamente en el ámbito erótico y amoroso y desde él fueron trasladados al político con un gran rendimiento. Es muy frecuente en la Roma tardorrepública servirse del léxico de un campo semántico en otros diferentes, dando a los términos unos valores y unas connotaciones diversas.

Para mostrar su pertenencia al léxico amoroso presentamos algunos de los más significativos pasajes, ante la imposibilidad de mostrarlos todos²³. Servio, a propósito del verso virgiliano *haec sint nostri medicina furoris*²⁴,

²² G. ACHARD, *Pratique rhétorique et idéologie dans les discours 'optimates' de Cicéron*, Leiden, 1981, p. 242.

²³ LVCR. 4, 1079; CATVL. 50, 11; 68, 129; CIC. *Cluent.* 50, 11; *Tusc.* 4, 75; VERG. *Aen.* 4, 91; 4, 443; 11, 486; HOR. *carm.* 1, 13, 11; 3, 27,6; PROP. 1, 4, 11; SEN. *cont.* 2, 3, 1; SEN. *Phaedr.* 178; 197; *Octa.* 259; VAL. FLAC. 2, 191; STAT. *Theb.* 4, 239; MART. 10, 35, 5; 11, 51; IVV. 2, 18; CLAVD. *carm. min.* 30, 3.

²⁴ *Ecl.* 10, 38.

dice: *omnis amor plenus furoris est*; y en su glosa al verso noventa y uno del libro cuarto de la Eneida indica que *furor* y *amor* son sinónimos. También Ovidio insinúa que ambas tendencias son equiparables —*luctor celare furorem, sed tamen apparet dissimulatus amor*²⁵—, y en *Fastos* añade: *caeco raptus amore fugit*. Además, la proximidad entre la pasión amorosa y la locura, *furor*, la expresa con estas palabras: *Libido feminea acrior est nostra, plusque furoris habet*²⁶. Séneca, por su parte, también insiste en esa estrecha relación entre ambas: *quam ingeniosa sit libido ad incitandum furorem*²⁷.

Cicerón lo ha utilizado con gran profusión para calificar y designar a todos sus adversarios y enemigos más encarnizados: Catilina y sus simpatizantes; Vatini, Gabini y Pisón; Clodio y sus colaboradores; Antonio y sus acólitos; los tribunos populares; y, por boca de Lelio, acusa de *furor* y de *furiosi* a los Graco²⁸. También Salustio acude a él para calificar la mente de Catilina, y Livio para describir a la plebe amotinada. Veleyo Patérculo, Valerio Máximo y Floro usan este mismo vocabulario para designar los proyectos y los planes de los Graco, de Apuleyo y de Saturnino²⁹.

Es frecuente en el mundo romano emplear términos y calificaciones que significan inestabilidad psicológica o desequilibrio mental para desprestigiar a los adversarios políticos o a los que no comparten el ideario y el programa de los grupos dominantes. Parece, por tanto, que la pasión amorosa y la desmedida ambición política³⁰ causaban, en su opinión, el mismo desequilibrio e inestabilidad, rayanos en el *furor* y la locura. No sólo los resultados eran similares, sino que los términos que expresaban esos deseos también eran idénticos, como se advierte en las formas *cupere/cupidus*.

CVPERE/CVPIDVS

Estas palabras, como certeramente señalan Ernout-Meillet³¹, pertenecían desde antiguo al léxico erótico y amoroso, y con este valor aparecen tanto

²⁵ Ov. *epist.* 15, 235.

²⁶ Ars. 1, 342.

²⁷ Nat. 1, 16.

²⁸ *Non enim paruit ille Ti. Gracchi temeritati, sed praefuit nec se comitem illius FVRORES, sed ducem praebuit. Itaque hac amentia...* (Lael. 37). Una enumeración de los textos ciceronianos y un comentario puede verse en G. ACHARD, *op. cit.*, pp. 240-247.

²⁹ Ofrecemos aquí los pasajes de distintos autores que se sirven de *furor* y derivados para calificar o designar actitudes y proyectos de carácter popular o ambiciones políticas: SALL. *Cat.* 24, 2; LIV. 2, 34, 10; 2, 46, 6; 5 25, 4; 22, 39, 6; *Per.* 58, 61; 69; VELL. 2, 6, 1; 2, 12, 6; 2, 47, 3; 2, 66, 1; 2, 80, 2; 2, 112, 7; VAL. MAX. 4, 8, 3; 9, 3, 8; SEN. *Phoen.* 353; *Tro.* 670; *Octa.* 468; LVC. 2, 551; 7, 551; PETR. 119; SIL. 11, 29; MART. 9, 84, 1; TAC. *Ann.* 16, 28; *hist.* 3, 72; 4, 70; PLIN. *epist.* 4, 7, 4; 5, 9, 7; *Paneg.* 12, 46; SVET. *Cal.* 9; FLOR. 2, 7 [3, 19], 4.

³⁰ Un estudio más detallado de este tema puede verse en G. HINOJO, «Léxico erótico y léxico político en latín», *La filología latina hoy. Actualización y perspectivas*, Sociedad de Estudios Latinos, Madrid, 1999, I, pp. 401-412.

³¹ A. ERNOUT-A. MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, Paris, 1951, s. v.

en la comedia, como en Catulo y en la elegía³². En este campo expresaban el amor meramente pasional, sin componentes afectivos, diferente del *amor/amare* que designaban el amor natural (*naturaliter insitum*) y del *diligere*, el amor fruto de la elección racional.

Pronto empezaron a utilizarse también en la esfera socio-política, tanto el verbo como el sustantivo —en sus dos formas, *cupiditas*, *cupido*— y el adjetivo, especialmente en la expresión *rerum nouarum cupidus*³³. El sintagma se aplica también a ciudadanos desprestigiados o muy ambiciosos, curiosamente a algunos de los que han sido calificados como *furiosi*, o con *furor*, o a la plebe y a grupos populares.

En este campo mantiene también la fuerza e intensidad del deseo y con frecuencia se aplica al simpatizante o partidario desmedido de una persona, de un candidato o de una idea. El rasgo común es la intensidad del impulso o de la ambición, con algunos desequilibrios o inestabilidad en el sujeto y un excesivo apasionamiento, sin fundamento racional ni una elección justificada. De nuevo observamos que se detectan coincidencias o componentes similares en la pasión amorosa y la ambición política, y, por ello, usaron el mismo verbo y adjetivo para expresarlos.

IMPOTENS/IMPOTENTIA

También estos dos términos se aplican con relativa frecuencia en el ámbito del léxico político y del amoroso. Probablemente al principio se utilizarían en éste último, pero como algunas palabras analizadas con anterioridad, se transplantaron pronto al campo político y en él han tenido un amplio rendimiento.

La intensidad y fuerza de la pasión amorosa y de la ambición política eran tan parecidas y estaban tan próximas que ambas para los romanos eran casi incontrolables y, como se pone de manifiesto en muchos textos, el sujeto que las padecía era calificado con frecuencia de *impotens*, vocablo con el que se quería expresar la imposibilidad de controlar y dominar los sentimientos y deseos, tanto amorosos como políticos³⁴.

No podemos extendernos con un comentario amplio y detallado de estos textos, muy aleccionadores por cierto, pero no podemos dejar de resaltar

³² PLAVT. *mil.* 1050, 1215; *trin.* 237; CATVL. 64, 374; 70, 3; PROP. 2, 32,2; 33, 5; TIB. 2, 4, 58; 5, 54; OV. *am.* 1, 8, 32; *ars.* 1, 63, 420; etc.

³³ SALL. *Cat.* 28,4; 48,1; *Iug.* 66,2; 84,1; FLOR. 2, 11[3, 23], 2; AMM. 17, 11,4.

³⁴ En el campo amoroso lo encontramos en TER. *Andr.* 879; CATVL.8, 9; HOR. *carm.* 1. 37, 10; y SÉN. *Herc. f.* 1180; TAC. *ann.* 5,1; SVET. *Nero* 28; en el político: CIC. *Phil.* 5, 24; 5,42; 11,16; SALL. *hist. frag.* 4, 73; LIV. 3,8,11; 74, 2, 2; VELL. 2, 11; VAL. MAX. 6,3,1; CVRT. 4,10, 7; SEN. *contr.* 10,7,3; *clem.* 1,1,1; *dial.* 11, 14, 2; Ag. 801; *Herc. f.* 738; *Thy.* 350; *Med.* 143; TAC. *ann.* 1, 4; 4, 57; 12, 17.

algunos aspectos muy significativos. En el campo amoroso se aplica a Cleopatra, a Medea, a Livia, a Agripina, y el poeta Catulo se acusa de *impotens* por no poder resistir ni controlar su amor por Lesbia.

En el ámbito político, se aplica a Antonio, a Mario, a Graco, a Dolabela, a los tribunos, al orden ecuestre, a la multitud incontrolada, y a personajes ambiciosos, como Livia, Agripina, E. Casio, o al *dominator, tyrannus*. Se coordina con adjetivos como *nimius, uehemens, iracundum, ebrium, amens, arrogans, seditiosum, ferocior, intenperantissimus, ambitiosus, crudelis*; el sustantivo —*impotentia*— se coordina con *FVROR, ambitio, dementia, CVPIDITAS*, etc. Observamos, por tanto, que coincide con *furor* y sus derivados tanto por los sinónimos y calificativos que le acompañan como por las personas a las que se atribuye.

Todos los textos anteriores, que no hemos podido comentar por no alargar excesivamente esta disquisición, ponen de manifiesto que hay una estrecha relación entre *furor, cupidus, impotens* y sus derivados correspondientes, tanto por los términos con los que se coordinan y se contraponen, como por los personajes a los que se aplican, y que los tres términos se utilizan para designar actuaciones irregulares y psicológicamente inestables en el ámbito de la vida política y en el dominio amoroso, incluso aparecen utilizados en contextos similares y, en ocasiones, coordinados o relacionados, como en este pasaje de: *Hanc fida famuli turba, dum excutiat deum, retinete ne quid IMPOTENS peccet FVROR* (SEN. Ag. 800).

Los últimos textos han puesto de manifiesto que hay alguna relación entre los términos que califican a los ambiciosos y fracasados en el terreno político y los que se utilizan para describir a los dominados por la pasión y el desengaño amoroso. La razón última, en nuestra opinión, se debe a las finalidades similares que persiguen el discurso político y el amoroso y a que ambos responden a las exigencias y deseos más profundos de los seres humanos y, por ello, los más intensos y arraigados, los más vivos y los más irreductibles y difíciles de controlar con sosiego. El *furor*, la *cupiditas* y la *impotentia* invaden a los ambiciosos del poder político y a los amantes excesivamente apasionados. Ambos son designados con términos cargados de desprestigio, de connotaciones negativas.

Los escritores, historiadores y políticos romanos fueron muy conscientes de las funciones y características del léxico político; así lo manifestaron en sus juicios y valoraciones explícitas, y así lo mostraron con la selección intencionada de términos prestigiados para designar el sistema político, a sus simpatizantes y partidarios, y de vocablos peyorativos para sus adversarios.

DEBATE

B. GARCÍA HERNÁNDEZ

La idea que yo tenía de *furor* era la de un arrebató pasional transitorio del que es susceptible también el *sapiens*, por ejemplo en Séneca. Lo que me ha llamado la atención en la intervención del Prof. Hinojo es ese sentido esencialmente erótico primordial que concede al término *furor* y el que a partir de ese carácter erótico haya adquirido un sentido más general y amplio. Yo tenía más bien la idea contraria, pero mi idea es quizás demasiado común y poco documentada. Quisiera saber si me puede decir algo sobre el valor etimológico de este término, porque por otra parte yo creo que muchos términos eróticos con este sentido proceden digamos del campo 'térmico', del tipo de *ardor*, etc.

G. HINOJO

Yo lo he relacionado con *furia*, lo cual lo relacionaría con lo divino. No he querido decir que tenga un origen amoroso. Hay muchos textos en los que se pone como sinónimo de *amor*; Servio dice que *furor* y *amor* son sinónimos. Pero lo que indica es una locura transitoria y la primera locura que apareció en los textos calificada como tal fue la amorosa y luego la política. Indicaba una locura transitoria debida a un apasionamiento intenso. Lo mismo que *cupidus* aparece primero en Plauto en contextos eróticos designando afecciones pasionales motivadas por cuestiones eróticas, aunque no signifique esto. Posteriormente, se empieza a dar de forma generalizada en los discursos de Cicerón, y a partir de Cicerón diríamos que se introduce en el discurso político de los *optimates*, sobre todo Veleyo Patérculo, Valerio Máximo, que siguen las ideas de Cicerón y algo en algunos fragmentos conservados de Livio. Es un calco de la *μανία* griega que aparece en las tragedias y que en latín, antes de designar el desequilibrio de los ambiciosos políticos, se ha aplicado a designar la locura amorosa. No es la secuela de la pasión amorosa; si Cicerón lo generaliza es para desprestigiar a los *populares*, especialmente en todos los discursos posteriores al exilio.

C. CODOÑER

Es una petición de aclaración que concierne a algo que se ha dicho al principio. El cuadro que ha trazado me ha parecido magnífico por lo que respecta la época de la República —que es lo que se había pretendido—, y en ese aspecto no tengo nada que decir. Pero ha hecho una observación en el sentido de que el léxico político es más rico en la época de la República que en la del Imperio. La cuestión es la siguiente. En mi opinión, en la época de la República es mucho más fácil de detectar el léxico político porque responde a unas instituciones existentes dentro de las cuales se desen-

vuelven los personajes. Sabemos así que cuando Cicerón habla en las *Filípicas* contra Marco Antonio, los términos que le dedica son los que aplicaría a un adversario de un 'partido' político contrario y sabemos de ello porque la definición política de los personajes, así como las instituciones son de todos conocidas. Naturalmente en las 'dictaduras', o como quiera que denominemos la época del Imperio, es evidente que no hay instituciones representativas de la oposición, como tampoco se conoce la identidad política de los personajes; por consiguiente es muy difícil identificar políticamente los términos. Me planteo, pues, el problema de que tal vez los datos que poseemos de la época anterior a Augusto, claramente identificados con una postura u otra, podrían ser utilizados para aislar connotaciones referentes a personajes o instituciones de un periodo en el que la expresión no era libre. Me lo ha sugerido su mención de una serie de adjetivos que serían muy útiles para hacer un estudio de este período tan oscuro, precisamente por no existir instituciones representativas de distintas ideologías.

G. HINOJO

La primera parte es casi una consideración que no es mía y que aparece en los manuales de léxico político. En las etapas de concurrencia electoral se enriquece el léxico político, hay una especie de enfrentamiento que obliga a contestar. Pero yo también he dicho que en las dictaduras y en el Imperio hubo una gran campaña. Todas las palabras de Tácito que son tan duras y tan expresivas se refieren a los discursos del Imperio. De hecho, el análisis de *res publica* en Tácito, en boca de quién lo pone, me llevó a conclusiones. Es cierto que hay un discurso político de propaganda en todos los sistemas, incluso en los más radicales y menos democráticos. Además se transmiten muchas de las connotaciones porque se sigue nombrando también a personajes antiguos y se recuerda a Cicerón. El problema es que esa época es, yo diría, más «oscura» y generalmente los investigadores somos partidarios de lo que puede tener más éxito. Por ejemplo un estudiante inició conmigo una tesis sobre Suetonio y Floro, pero los resultados eran menos interesantes de lo que esperaba y al final abandonó el trabajo.